

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 642329 “SUMINISTRO DE JAULAS DE TRAMPEO Y JAULAS DE COMPRESIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE POBLACIONES DE LINCES EN EL PROYECTO LIFE19 NAT/ES/001055 (LIFE LYNXCONNECT). ANUALIDADES 2024/25”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 6.719,01 € (IVA no incluido).**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18/07/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 09/09/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 24/09/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| LICITADOR                   |
|-----------------------------|
| LIDIA MARIA CUBILLO ARENAS  |
| PEDRO QUILES CLAVIJO        |
| JOSE ANTONIO RUIZ MUÑOZ     |
| JAHERPE, SL                 |
| ALEJANDRO RUIZ CANTOS       |
| RAMON MANUEL BENITEZ BURGOS |
| JUANCARLOS ROLDAN LARA      |

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- ALEJANDRO RUIZ CANTOS : Su oferta económica de 8.380,00 € es más elevada que el importe de licitación ( 6.719,01 €).

|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                | 04/10/2024 12:21:32                                                                                               | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGwN2hnS0yexHV0CN20qnTNxFgC6 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



SEXTO.- Con fecha 25/09/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

|   | Empresa                     | Importe Ofertado | Valoración económica<br>Hasta 100 puntos | Valoración Total |
|---|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------|
| 1 | JUAN CARLOS ROLDAN LARA     | 5.041,80 €       | 100,00                                   | 100,00           |
| 2 | LIDIA MARIA CUBILLO ARENAS  | 5.520,00 €       | 90,52                                    | 90,52            |
| 3 | JAHERPE, SL                 | 5.724,00 €       | 86,47                                    | 86,47            |
| 4 | RAMON MANUEL BENITEZ BURGOS | 5.849,46 €       | 83,98                                    | 83,98            |
| 5 | PEDRO QUILES CLAVIJO        | 6.712,00 €       | 66,87                                    | 66,87            |
| 6 | JOSE ANTONIO RUIZ MUÑOZ     | 6.719,01 €       | 66,73                                    | 66,73            |

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

#### RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa ALEJANDRO RUIZ CANTOS por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 642329 “SUMINISTRO DE JAULAS DE TRAMPEO Y JAULAS DE COMPRESIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE POBLACIONES DE LINCES EN EL PROYECTO LIFE19 NAT/ES/001055 (LIFE LYNXCONNECT). ANUALIDADES 2024/25”**, a la empresa **JUAN CARLOS ROLDAN LARA** con un importe ofertado de **CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (5.041,80 €)**, IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

| AÑO  | IMPORTE<br>con IVA | PARTIDA PRESUPUESTARIA |                         |            |
|------|--------------------|------------------------|-------------------------|------------|
|      |                    | CENTRO GESTOR          | POSICION PRESUPUESTARIA | FONDO      |
| 2024 | 1.200 €            | 1951130010             | G/44E/22109/00          | FP91000048 |
| 2025 | 4.900,58 €         | 1951130010             | G/44E/22109/00          | FP91000048 |

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                | 04/10/2024 12:21:32                                                                                               | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGwN2hnS0yexHV0CN20qnTNxFgC6 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                | 04/10/2024 12:21:32                                                                                               | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGwN2hnS0yexHV0CN20qnTNxFgC6 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |